

Recaudación Tributaria

JUNIO 2023

Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante junio creció un 147% frente a igual mes de 2022 como consecuencia de medidas de administración tributarias implementadas desde la AFIP como a su vez por efecto de la actividad económica que se mantiene en niveles relativamente elevados.

Tanto el IVA DGI como el IVA aduanero registraron aumentos de 164,9 % y de 128,6 %, respectivamente. Entre las medidas de administración tributarias adoptadas se resaltan: el monitoreo fiscal mediante el control sistémico, permanente e instantáneo de declaraciones juradas; la optimización en el régimen de percepción de plataformas digitales; y las modificaciones en los planes de facilidades de grandes contribuyentes.

Estas medidas de administración tributaria redundaron en la buena performance tanto del IVA DGI y repercutieron en la evolución de los impuestos Internos Coparticipados, que se incrementaron un 145,8%.

A su vez, en el IVA aduanero la decisión de la AFIP de suspender los certificados de no retención para determinados importadores provocó una mejora de 128,6%. Además, también impulsó la recaudación de Ganancias DGA, que creció un 106,8%.

En Bienes Personales, tributo que aporta mayor progresividad al sistema, el crecimiento fue de 147,8% frente a junio del año pasado. Este mes operó el vencimiento de presentación y pago del saldo de declaración jurada de las personas humanas y de acciones y participaciones por el período fiscal 2022.

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 75,1%, pero este desempeño fue muy influenciado por un efecto contrapuesto de las compensaciones con otros impuestos (en particular IVA). En junio de 2022 el saldo de las compensaciones fue a favor de Ganancias y en este mes se usaron saldos de Ganancias para pagar otros impuestos por un monto neto de 75,8 mil millones. Si se modifican los ingresos por este efecto se arriba a un resultado con una variación interanual cercana al 100% interanual.

A pesar de los efectos de la sequía histórica que afrontó el país, Derechos de exportación registró en junio el mejor mes de lo que va del año con una mejora de 89,1% como consecuencia de los ingresos generados por el Programa de Incremento Exportador (PIE). Si bien el PIE para el complejo oleaginoso finalizó a fines de mayo, en esta edición del programa se permitió el pago en cuotas de los derechos.

Por encima del promedio mensual de la recaudación de junio, que creció un 109,2% con ingresos por \$ 3,52 billones, se ubicaron Bienes Personales 147,8%, IVA 147%, Internos Coparticipados 145,8%, Impuesto P.A.I.S. 122%, Otros coparticipados 121,4% y los recursos de la Seguridad Social 113,9%.

En el acumulado del primer semestre del año, la recaudación tributaria ascendió a \$ 15,98 billones, una mejora de 95,9% frente a igual período de 2022. Los impuestos que crecieron por encima del conjunto de la recaudación fueron Reintegros 177,6%, Bienes Personales 131,8%, IVA 124,6%, Internos Coparticipados 119,8%, Otros coparticipados 117,5%, Créditos y Débitos en Cta. Cte. 111,5% y los recursos de la Seguridad Social 110,8%.

Impuesto al Valor Agregado



EN MILLONES DE PESOS

JUN 2023

VARIACIÓN INTERANUAL

ENE - JUN 2023

Dif. %
ENE-JUN 23
ENE-JUN 22

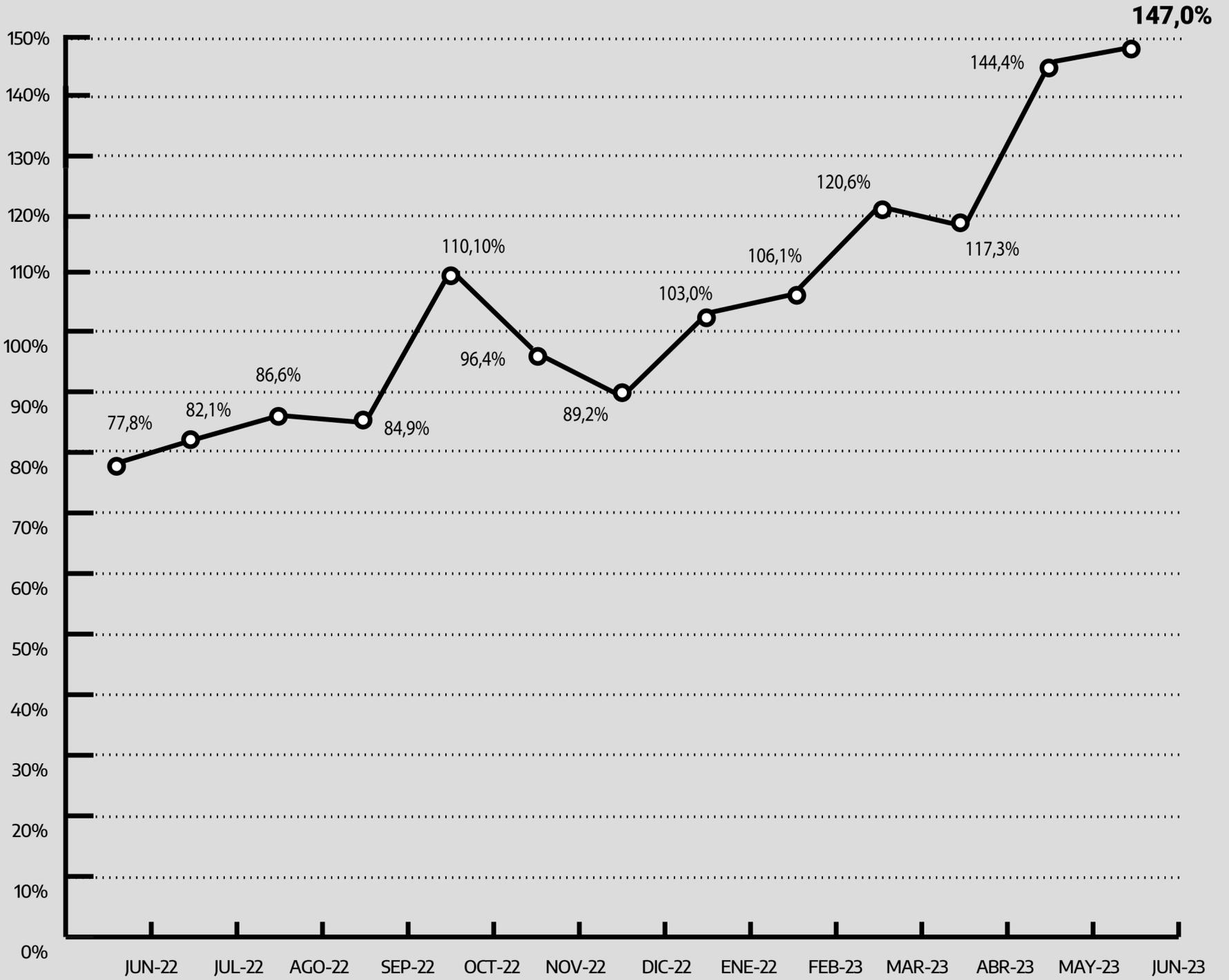
| | JUN 2023 | VARIACIÓN INTERANUAL | ENE - JUN 2023 | Dif. % ENE-JUN 23 ENE-JUN 22 |
|------------------|------------------|----------------------|------------------|------------------------------|
| IVA | 1.149.174 | 147,0 % | 5.357.062 | 124,6% |
| IMPOSITIVO | 736.840 | 164,9% | 3.620.020 | 145,7 % |
| DEVOLUCIONES (-) | 21.000 | 740,0 % | 98.600 | 190,9% |
| ADUANERO | 433.334 | 128,6% | 1.835.642 | 94,1% |

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 147,0%. El IVA Impositivo aumentó 164,9%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 128,6%.

Incidieron favorablemente en la variación interanual una mayor distribución de facilidades de pago y la realización de reafectaciones netas positivas, originadas principalmente, a mayores compensaciones con origen en los saldos a favor de los contribuyentes en el impuesto a las ganancias. En el IVA Aduanero actuó a favor de la recaudación la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

IVA Neto Devoluciones

Variación Interanual



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

812.476

75,1 %

ENE-JUN

3.500.868

86,5 %

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 75,1%, pero este desempeño fue muy influenciado por un efecto contrapuesto de las compensaciones con otros impuestos (en particular IVA). En junio de 2022 el saldo de las compensaciones fue a favor de Ganancias y en este mes se usaron saldos de Ganancias para pagar otros impuestos por un monto neto de 75,8 mil millones. Si se modifican los ingresos por este efecto se arriba a un resultado con una variación interanual cercana al 100% interanual.

Este mes operó el vencimiento de la presentación y pago de la declaración jurada del período fiscal 2022 para las personas humanas e impuesto cedular, y el primer anticipo de las sociedades con cierre diciembre por el período fiscal 2023.

La recaudación del saldo de declaración jurada de Ganancias Personas Humanas del mes de junio 2022 había presentado un ingreso complementario en el mes de julio 2022, debido a la proximidad de las fechas de pago a la finalización del mes y a las medidas cautelares interpuestas para prorrogar dicho vencimiento. En junio de este año la presentación y pago también fueron trasladadas a fechas cercanas a la finalización del mes por lo que puede esperarse un ingreso remanente en julio.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45% y la implementación de una alícuota adicional del 25% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos.

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 33.069 millones).

Impuesto a las Ganancias

Variación Interanual

El ingreso de la tercera cuota del pago a cuenta extraordinario correspondiente a las sociedades con cierre junio con ingresos extraordinarios derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental.

Por otra parte, atenuaron la variación interanual:

La realización de compensaciones netas realizadas desde Ganancias hacia IVA, Combustibles, Bienes Personales e Impuestos Internos principalmente, por - \$ 75.800 millones aproximadamente. Por el contrario, en el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 5.000 millones aproximadamente. Estos movimientos obedecen principalmente a mayores saldos a favor de los contribuyentes en el impuesto, principalmente de sociedades con cierre diciembre.

El incremento de la deducción especial para los trabajadores autónomos a 3,5 veces el mínimo no imponible. En el período fiscal anterior esta deducción había sido de 2 veces el mínimo no imponible.

El componente Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

233.529

108,3 %

ENE-JUN

1.130.800

111,5%

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 108,3%. Este tributo se encuentra incidido de manera positiva por el desempeño de la actividad económica.

Seguridad Social

| EN MILLONES DE PESOS |  JUN 2023 |  VARIACIÓN INTERANUAL |  ENE - JUN 2023 |  Dif. % ENE-JUN 23 ENE-JUN 22 |
|---------------------------|--|---|--|--|
| SEGURIDAD SOCIAL | 675.157 | 113,9 % | 3.672.560 | 110,8 % |
| APORTES PERSONALES | 272.547 | 118,2 % | 1.425.060 | 106,6 % |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES | 411.571 | 123,7 % | 2.228.330 | 116,6 % |
| OTROS ING. SEG. SOC | 17.936 | 98,9 % | 100.547 | 95,1 % |
| OTROS SIPA (-) | 26.898 | -*- | 81.377 | 189,9 % |

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 113,9%.

El total de puestos de trabajo (8.274.815) aumentó interanualmente 3,8% y la remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 112,0%.

La variación interanual se encuentra además incidida positivamente por:

La eximición del 50% de las Contribuciones para el sector salud, debido a la emergencia sanitaria. En junio 2022 se encontraba vigente la eximición del 100% de las Contribuciones para este sector.

La alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, en junio 2022.

A su vez, se encuentra atenuada por un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (+ \$ 51.325 millones).

Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

181.322

89,1%

ENE-JUN

571.395

-10,5%

Los ingresos por Derechos de Exportación aumentaron interanualmente 89,1%.

En este mes impactó el Programa de Incremento Exportador (PIE) por el que se elevó de manera transitoria el tipo de cambio aplicado a la liquidación de los derechos. Si bien el PIE para el complejo oleaginoso finalizó a fines de mayo, en esta edición del programa se permitió el pago en cuotas de los derechos y hasta junio ingresó como mínimo el 75% del monto involucrado en las operaciones declaradas bajo este régimen.

Los precios promedio de los productos de los complejos sojero y cerealero presentaron disminuciones respecto del año anterior.

Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

100.846

92,5%

ENE-JUN

467.731

74,7%

En la recaudación de Derechos de Importación y Tasa Estadística se alcanzaron \$ 100.846 millones, con una variación interanual de 92,5% por mayor demanda dada la actividad interna.



Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

50.930

41,4 %

ENE-JUN

230.900

23,1%

Se alcanzaron \$ 50.930 millones, un 41,4% más que el año anterior.

La variación interanual se vio incidida favorablemente por la realización de mayores compensaciones netas con origen principal en Ganancias, las cuales sumaron en el impuesto \$ 18.600 millones aproximadamente, mientras que en junio 2022 se hicieron por \$ 2.800 millones aproximadamente.

Atenuaron la variación interanual:

Actualizaciones atrasadas del impuesto

Una menor recaudación del componente aduanero en relación al año anterior (-23,6%).

Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

216.865

147,8 %

ENE-JUN

414.584

131,8 %

Se registró una variación interanual de 147,8%. Este mes operó el vencimiento de presentación y pago del saldo de declaración jurada de las personas humanas y de acciones y participaciones por el período fiscal 2022.

La recaudación del saldo de declaración jurada de Bienes Personales Personas Humanas del mes de junio 2022 presentó un ingreso complementario en el mes de julio 2022, debido a la proximidad de las fechas de pago a la finalización del mes y a las medidas cautelares interpuestas para prorrogar dicho vencimiento. En junio de este año la presentación y pago también fueron trasladadas a fechas cercanas a la finalización del mes por lo que puede esperarse un ingreso remanente en julio.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

El incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%, y la implementación de una alícuota adicional del 25% aplicada a viajes y gastos en el exterior cuando fueron practicadas a personas humanas y sucesiones indivisas.

La realización de mayores compensaciones netas realizadas hacia Bienes Personales que sumaron \$ 15.750 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 5.300 millones aproximadamente.

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 15.432 millones), debido a:

La distribución en este mes del pago a cuenta de las personas humanas del período fiscal 2022 y la segunda corrida de los planes generales, mientras que en junio 2022 éste se había distribuido al mes siguiente.

Las modificaciones en el plan permanente, que estableció un pago a cuenta para medianas empresas y grandes contribuyentes que ingresa en el mismo mes de adhesión, incidiendo positivamente en el ingreso de Acciones y participaciones que venció este mes.

Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

54.863

122,0 %

ENE-JUN

253.346

93,3 %

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 54.863 millones, con una variación interanual de 122,0%. La misma se encuentra incidida favorablemente por el incremento de la demanda.

Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JUNIO

3.517.258

109,2 %

ENE-JUN

15.976.465

95,9 %

Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

JUNIO 2023

| Concepto | JUN 2023 | JUN 2022 | Dif. % JUN 2023 JUN 2022 | ENE-JUN | Dif. % |
|--|--------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| | | | | 2023 | ENE-JUN 2023 ENE-JUN 2022 |
| Ganancias | 812.476,1 | 464.107,2 | 75,1 | 3.500.867,7 | 86,5 |
| Ganancias - Impositivo | 742.669,6 | 430.352,2 | 72,6 | 3.213.812,6 | 87,6 |
| Ganancias - Aduanero | 69.806,6 | 33.755,0 | 106,8 | 287.055,1 | 74,9 |
| IVA | 1.149.173,6 | 465.273,3 | 147,0 | 5.357.061,8 | 124,6 |
| IVA - Impositivo | 736.840,0 | 278.192,8 | 164,9 | 3.620.019,9 | 145,7 |
| Devoluciones (-) | 21.000,0 | 2.500,0 | 740,0 | 98.600,0 | 190,9 |
| IVA - Aduanero | 433.333,6 | 189.580,5 | 128,6 | 1.835.641,8 | 94,1 |
| Reintegros (-) | 19.000,0 | 2.450,0 | 675,5 | 99.100,0 | 177,6 |
| Internos Coparticipados | 76.179,3 | 30.993,5 | 145,8 | 385.296,9 | 119,8 |
| Otros coparticipados | 5.626,4 | 2.540,9 | 121,4 | 28.798,4 | 117,5 |
| Derechos de Exportación | 181.321,7 | 95.890,9 | 89,1 | 571.395,0 | (10,5) |
| Derechos de Importación y Tasa Estadística | 100.845,9 | 52.379,4 | 92,5 | 467.731,1 | 74,7 |
| Combustibles Total (2) | 50.929,8 | 36.027,5 | 41,4 | 230.899,7 | 23,1 |
| Bienes Personales | 216.865,8 | 87.520,8 | 147,8 | 414.583,5 | 131,8 |
| Créditos y Débitos en Cta. Cte. | 233.529,2 | 112.115,5 | 108,3 | 1.130.799,6 | 111,5 |
| Impuesto P.A.I.S. | 54.862,7 | 24.717,3 | 122,0 | 253.345,5 | 93,3 |
| Otros impuestos (3) | (20.709,3) | (3.863,4) | *** | 62.225,5 | 7,4 |
| Aportes Personales | 272.547,0 | 124.921,7 | 118,2 | 1.425.059,9 | 106,6 |
| Contribuciones Patronales | 411.571,3 | 183.947,3 | 123,7 | 2.228.329,9 | 116,6 |
| Otros ingresos Seguridad Social (4) | 17.936,3 | 9.016,3 | 98,9 | 100.546,8 | 95,1 |
| Otros SIPA (-) | 26.898,1 | 2.236,8 | -- | 81.376,5 | 189,9 |
| Subtotal Impositivo | 2.044.867,0 | 983.971,7 | 107,8 | 9.076.866,7 | 109,1 |
| Subtotal Aduanero (5) | 797.234,2 | 381.281,2 | 109,1 | 3.227.038,0 | 55,9 |
| Total Impositivo - Aduanero | 2.842.101,1 | 1.365.252,8 | 108,2 | 12.303.904,7 | 91,9 |
| Sistema Seguridad Social | 675.156,5 | 315.648,5 | 113,9 | 3.672.560,1 | 110,8 |
| Total recursos tributarios | 3.517.257,6 | 1.680.901,3 | 109,2 | 15.976.464,8 | 95,9 |
| Clasificación presupuestaria | 3.517.257,6 | 1.680.901,3 | 109,2 | 15.976.464,8 | 95,9 |
| Administración Nacional | 1.495.546,7 | 713.332,1 | 109,7 | 6.377.183,2 | 84,1 |
| Contribuciones Seguridad Social | 645.886,9 | 301.906,6 | 113,9 | 3.509.910,9 | 110,8 |
| Provincias (6) | 1.272.281,2 | 606.949,2 | 109,6 | 5.460.380,3 | 105,4 |
| No Presupuestarios (7) | 103.542,8 | 58.713,4 | 76,4 | 628.990,3 | 71,5 |

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales,

30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales,

6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55%

(Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP)

del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.